



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Acta N°35

RES. N° 2790/23

EXP. 2023-25-1-003382

Vm/dbh/pm

VISTO: la solicitud formulada por la Plataforma Infancias y Adolescencias Uruguay (PIAs) elevada por la Dirección de Derechos Humanos (DDHH);

RESULTANDO: I) que PIAs solicita declarar de interés educativo las actividades previstas para la semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias 2023, a realizarse en el mes de noviembre, en Montevideo;

II) que en dicho marco invita a la Dirección de Derechos Humanos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a participar en las actividades y solicita la adhesión al lema "PONETE A LA ALTURA";

III) que la citada Dirección expresa que el trabajo en alianza entre el sistema educativo y la sociedad civil reporta beneficios para la promoción de los derechos de las infancias y adolescencias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que la propuesta de actividades como la de obrados permitirán promover la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y tendrán impacto en la sociedad, por lo que sugiere acceder a lo peticionado;

II) que en mérito a las razones expuestas se entiende pertinente acceder a la declaración de interés educativo de la semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias 2023, a realizarse en el mes de noviembre, en Montevideo;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

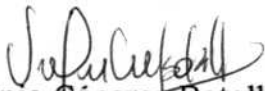
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1) Declarar de interés educativo las actividades previstas para la semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias 2023, a realizarse en el mes de noviembre, en Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado evento.

Comuníquese a la Plataforma Infancias y Adolescencias Uruguay, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas.

Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN